

UNA MIRADA CRITICA A LA ESTRUCTURA TRIBUTARA

A CRITICAL LOOK AT THE TAX STRUCTURE

ENYS JOHANA CONDE ROMERO.

Enys.conde.5841@miremington.edu.co

COORPORACION UNIVERSIARIA UNIREMIGTON

INTRODUCCION

El sistema tributario constituye el pilar fundamental para el financiamiento del Estado y la realización de políticas públicas. Durante el seminario se abordaron diversas herramientas impositivas que buscan equilibrar la recaudación fiscal y la equidad en la distribución de la carga tributaria. Entre ellas, destacaron los impuestos a las ventas y el impuesto nacional al consumo, la retención en la fuente, y la declaración de renta y sus complementarios. Este ensayo pretende analizar de manera crítica los principales elementos de cada uno de estos instrumentos, visto dentro el seminario actualización tributaria, evaluando sus fortalezas como sus debilidades.

DESARROLLO

Recientemente, asistí a un seminario de actualización tributaria, donde se abordaron los cambios más recientes en la legislación fiscal, así como estrategias para el cumplimiento y optimización de obligaciones tributarias. Este tipo de eventos no solo permiten actualizar conocimientos, sino que también fomentan la discusión y el intercambio de ideas entre expertos del ámbito contable y legal.

Uno de los aspectos más relevantes tratados en el seminario fueron, 'los impuestos a las ventas y al consumo, si bien son herramientas robustas para la generación de ingresos, requieren ajustes que minimicen su impacto regresivo. La retención en la fuente, a pesar de su potencial para combatir la evasión, demanda simplificación y mayor transparencia en su aplicación. Finalmente, la declaración de renta y los impuestos complementarios, pilares de la progresividad fiscal, necesitan ser revisados para reducir la carga administrativa y promover una mayor claridad normativa.

Los impuestos a las ventas y el impuesto nacional al consumo se aplican a la adquisición de bienes y servicios, constituyéndose en instrumentos indirectos que, si bien facilitan la recaudación y tienen la ventaja de gravar el consumo, también presentan aspectos discutibles.

Por un lado, estos impuestos son efectivos para generar ingresos de forma constante, dado que el consumo es una variable de alta recurrencia en la economía. Sin embargo, desde una perspectiva crítica se observa que su aplicación suele tener un efecto regresivo, afectando de manera proporcionalmente a todas las personas que está obligada a cumplir la Constitución y las leyes.

Además, la acumulación de cargas impositivas en el precio final de los bienes puede reducir la competitividad de algunos sectores, especialmente en mercados donde la elasticidad de la demanda es alta. La falta de mecanismos compensatorios o de deducciones específicas para los sectores vulnerables agrava esta situación, evidenciando la necesidad de una revisión que permita equilibrar eficiencia y justicia social en las empresas.

La retención en la fuente se implementa como un mecanismo preventivo de recaudación, en el cual se descuenta el impuesto de manera anticipada en el origen

de los ingresos. Esta modalidad tiene la ventaja de simplificar el proceso tributario y disminuir la evasión fiscal, al involucrar a agentes económicos (como empleadores y pagadores) en la obligación de recaudar y transferir el tributo.

No obstante, este sistema también enfrenta críticas. La principal reside en su complejidad operativa: la correcta aplicación de las tasas y la integración de las variaciones en los ingresos pueden generar confusión tanto para contribuyentes como para las autoridades fiscales. Asimismo, en ciertos casos, la retención excesiva o mal aplicada puede acarrear dificultades en la liquidez de las empresas, afectando la actividad económica y generando un efecto cascado en otros sectores. Es fundamental, por tanto, que existan mecanismos de revisión y actualización periódica para evitar errores y garantizar la transparencia en la aplicación de esta herramienta a las empresas con el fin de tener mayor complejidad al momento de presentar esta declaración.

Y así mismo la declaración de renta es el proceso mediante el cual los contribuyentes informan sus ingresos y aplican las deducciones y exenciones pertinentes para determinar la base gravable de su impuesto. Junto a ella, los impuestos complementarios buscan abordar situaciones específicas o ingresos que no se contemplan en la declaración principal.

Desde un enfoque crítico, la declaración de renta y sus complementarios representan un desafío doble: por un lado, son instrumentos esenciales para promover la progresividad, dado que se supone que aquellos con mayores ingresos contribuyan en mayor medida; por otro, su complejidad administrativa y la alta carga documental que demandan pueden desincentivar el cumplimiento voluntario. La falta de claridad en algunos aspectos normativos y la variabilidad en la interpretación de las deducciones y exenciones son puntos recurrentes de crítica, esto genera incertidumbre jurídica y, en ocasiones, incentiva la búsqueda de estrategias de elusión fiscal, lo cual mina el principio de equidad que se busca alcanzar con estas medidas.

Ahora bien, como ciudadanos tenemos una herramienta que nos permite saber si estamos obligados o no a pagar estos impuestos, es decir si cumplimos o no con los requisitos que nos habilitan como contribuyentes a este impuesto; dicha herramienta es la declaración de renta, este proceso se hace ante la DIAN; en el mismo sentido,

el ejercicio de declaración de renta, no significa que debamos pagar el impuesto de renta, este es un procedimiento gubernamental que determina según nuestros ingresos y actividad económica si debemos o no cancelar el impuesto anual de renta.

De manera que la declaración de renta permite demostrar al estado la situación económica en la que se encontraba la persona o la empresa en el año que se declara, así se hace una constancia de cuánto dinero ingreso al patrimonio de la persona natural o jurídica o en dado caso, empresa y cuanto salió del mismo; esto expresado en conceptos por valor; es decir, que cada ingreso o salida de dinero se debe demostrar con un movimiento financiero que lo respalde, este documento debe estar asesorado y revisado por un asesor financiero; esto lo dicta la ley colombiana en el artículo 596 del ET, para que de esta forma las personas puedan presentar un documento que goce de valides y confiabilidad a través de la asesoría y la firma de un contador o asesor financiero ante el organismo del estado DIAN.

Llevar un buen desarrollo en el régimen tributario permitirá fortalecer un país, claramente van a existir beneficios fundamentales, pero también acciones que podrán perjudicar, porque sencillamente esto no puede ser perfecto, por eso se debe ser muy equilibrado así las empresas no se verán afectados, la constante evolución del marco tributario exige una capacitación continua, por lo que este tipo de eventos se vuelven esenciales para profesionales del área contable, fiscal y legal. La información adquirida no solo permite cumplir con las obligaciones fiscales de manera eficiente, sino que también contribuye al desarrollo de estrategias financieras sostenibles para individuos y empresas.

CONCLUSION

Este ensayo busca ofrecer una visión integral y crítica de los principales temas tributarios discutidos en el seminario, resaltando la importancia de una constante revisión y actualización normativa que responda a los desafíos de un entorno económico en permanente evolución.

BIBLIOGRAFIA

Herrera Martínez. Seminario actualización tributaria. LEY 2277 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022 PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL

Otros materiales de referencia según lo indicado por el docente.

Jaramillo, A.V (s.f). La declaración de renta en Colombia. ABCES Jurídico.
http://bdigital.ces.edu.co:8080/repositorio/bitstream/10946/4691/1/La_declaracion_de%20renta_en_Colombia%20%281%29.pdf